

Bioética y nuevos derechos fundamentales

Xabier **Vila-Coia**
*investiga el
alcance ético de la
"nueva" ciencia*

N.A. Vigo

El próximo 10 de agosto, Xabier Vila-Coia presentará en la Feria del Libro de A Coruña "Biotecnología, bioética, tanatoética, tanatoestética, nuevos derechos humanos y constitución" (LaPinga Ediciones), obra elaborada como memoria final de investigación del "Curso de Especialización en Derecho Constitucional y Ciencia Política" del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

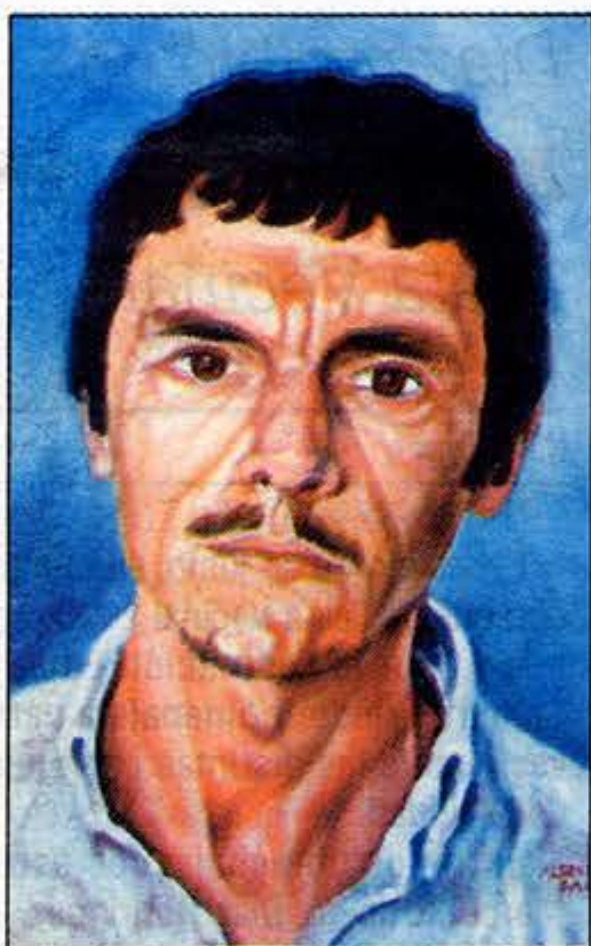
"Yo escribo cosas que vivo. Debido a mi profesión de enfermero, he trabajado en un hospital durante muchos años, experiencia que he interrelacionado con mi formación en ciencias políticas y derecho constitucional. Creo que este es un ensayo que poca gente puede hacer, ya que no tienen la experiencia de convivir con la muerte y el sufrimiento que yo he tenido", apunta Vila-Coia.

El autor ha llevado a cabo en esta obra un análisis histórico y jurídico sobre el alcance del concepto y la fundamentación de los Derechos Humanos, tomando en consideración los más recientes descubrimientos sobre la estructura y la fisiología del genoma de nuestra especie.

"Estos avances abren la puerta a posibilidades hasta hace poco impensables, como la clonación personal o la prolongación ilimitada de la vida, y dan pie a nuevas demandas de los ciudadanos a los poderes públicos para reconocer derechos subjetivos que aspiran al estatus jurídico de Derechos Fundamentales", declara Vila-Coia.

Derechos biológicos

En el ensayo, el autor añade una cuarta categoría a la clasificación de Macpherson de los Derechos Fundamentales: los Derechos biológicos "directamente relacionados con la vida, la muerte y el cuerpo de las personas, que estarían integrados por el Derecho a ser clonado, el De-



Retrato de Xabier **Vila-Coia**.

recho a decidir la propia muerte, y el Derecho a la integridad y la dignidad del propio cuerpo muerto".

Sobre este último punto, Vila-Coia apunta que, quizá, "sólo un gallego podría llegar a pensar esto y a rebelarse contra la explotación de su cuerpo muerto, debido a la 'cultura da morte' que hay en Galicia", y critica el gran número de autopsias que se hacen actualmente, "muchas de ellas innecesarias".

El autor desarrolla estos "Nuevos Derechos Humanos" bajo un enfoque no sólo racional-legal, sino también a la luz de las implicaciones médicas, sociales, económicas, legales y éticas de las denominadas "revolución informática" y "revolución biotecnológica".

Además, en el último capítulo, integra estos Nuevos Derechos Humanos en el texto de la Constitución española de 1978, a partir de la distinción entre derechos-núcleo y derechos derivados establecida por Raz, Javier de Lucas y Ernesto Vidal.

Polémica

El ensayo no se ha visto exento de polémica. Fue presentado en el V Congreso Nacional de Bioética, organizado por la Asociación Española de Bioética (AEBI), y allí Vila-Coia tuvo que interrumpir su exposición: "Tanto la organización como las ponencias estaban tomadas por el OPUS, así que me cortaron porque les asustaba lo que yo decía. Quedé alucinado de que todavía haya gente que no quiera que la investigación científica avance".